

## República de Colombia Rama Judicial JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 2014 00239 00 Demandante: KATTY MILENA OLIVERO MANRIQUE

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE SINCELEJO – SECRETA RA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – FIDUPREVISORA S.A Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

## **AUTO**

Advierte el Despacho que en el presente proceso el día 25 de agosto de 2015,¹ se llevó a cabo Audiencia Inicial, señalándose el día 20 de octubre del año en curso para la celebración de la Audiencia de Pruebas, sin embargo la misma no se pudo llevar a cabo debido al cierre del Despacho autorizado mediante Acuerdo PSA-CSJS No. 037 de fecha 29 de septiembre de 2015, prorrogado mediante Acuerdo PSA-CSJS Nº 040 de fecha 13 de octubre de 2015, dictados por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, y teniendo en cuenta que la semana del 19 al 23 de octubre de 2015 las salas de audiencias no habían sido acondicionadas para su funcionamiento por inconvenientes técnicos, no fue posible realizar ni programar audiencias en el mes de octubre del presente año.

Por lo que se hace necesario reprogramar nueva fecha para la celebración de la Audiencia de Pruebas la cual se realizará el diecinueve (19) de noviembre de dos mil quince (2015) a las 5:00 PM.

En consecuencia, SE DISPONE,

**1º.-** Por Secretaria cítese a las parte del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante el Juzgado, para que el día el diecinueve (19) de noviembre de dos mil quince (2015) a las 5:00 PM., asistan a la Audiencia de

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver folio 148 al 151 del exp.

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO

DE SINCELEJO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL – FIDUPREVISORA S.A.

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Pruebas que se celebrará en la Sala de Audiencias Nº 1 asignada a este Despacho, ubicada en el segundo piso de la Torre Gentium situada en la Carrera 16 Nº. 22 – 51 de esta ciudad.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

GUILLERMO OSORIO AFANADOR JUEZ